

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 18 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0095897

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: THE HEART OF COLOMBIA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Bebidas a base de café; bebidas a base de café, cacao, chocolate o té; bebidas de café; cacao y sucedáneos del café; café; café aromatizado; café en grano sin tostar; café en polvo en bolsas de filtro; café en polvo en bolsitas de filtro; café enriquecido con polvo de grillo; café instantáneo; café molido; café preparado; café preparado en forma líquida; café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; café tostado en granos; café y sucedáneos del café; cápsulas de café, llenas; esencias de café; extracto de café; extractos de café; frutos de café procesados; granos de café cubiertos de chocolate; granos de café recubiertos de azúcar; granos de café tostados; mezclas de café; preparaciones a base de café para la confección de bebidas; preparaciones a base de café para la elaboración de bebidas; preparaciones y bebidas a base de café; azúcar*; azúcar, miel, jarabe de melaza.

33: Aguardientes [bebidas alcohólicas destiladas]; aguardientes de caña [bebidas alcohólicas a base de caña de azúcar]; aperitivos a base de bebidas alcohólicas fuertes; bebidas alcohólicas a base de azúcar de caña; bebidas alcohólicas a base de café; bebidas alcohólicas destiladas; bebidas alcohólicas destiladas a base de agave; bebidas alcohólicas destiladas a base de grano; bebidas alcohólicas espumosas; bebidas alcohólicas fuertes; bebidas alcohólicas fuertes, bebidas espirituosas y licores; bebidas alcohólicas fuertes [destiladas]; bebidas alcohólicas fuertes y licores; bebidas alcohólicas gaseosas; bebidas alcohólicas que contienen frutas; licores aromatizados [bebidas alcohólicas].

39: Acompañamiento de viajeros; agencias de reserva de viajes; agencias de reservas de viajes; asesoramiento en materia de viajes; consultoría en servicios de viajes, de transporte y de almacenamiento; consultoría en viajes; consultoría sobre viajes turísticos y circuitos turísticos; consultoría sobre viajes turísticos y circuitos turísticos ofrecidos mediante centros de

atención telefónica y líneas directas; coordinación de planes de viajes para particulares y para grupos; coordinación de trámites de viaje por cuenta de particulares o grupos; coordinación, organización y realización de viajes en bicicleta; explotación y organización de viajes; facilitación de información de viaje relacionada con el turismo; operación de viajes organizados; organización de viajes; organización de viajes educativos, de estudio y de aprendizaje de idiomas; organización y reserva de viajes; organización y reserva de viajes organizados; planificación, organización y reserva de viajes; reserva de viajes a través de oficinas de turismo; servicios de información y reserva en línea en el ámbito del turismo; servicios de organización de viajes prestados por agencias de turismo; servicios para organizar excursiones para turistas; suministro de información de viaje relacionada con el turismo; suministro de información sobre excursiones y circuitos turísticos para turistas.

41: Formación en el ámbito de la capacitación profesional en el ámbito de los viajes y el turismo; formación profesional en el ámbito de los viajes y el turismo; entretenimiento en forma de espectáculos de danza; entretenimiento en forma de espectáculos musicales en vivo; espectáculos de música en directo; espectáculos escénicos; espectáculos teatrales y de variedades presentados en discotecas y clubes nocturnos; espectáculos teatrales y de variedades presentados en salas de espectáculos; facilitación de espectáculos en directo; organización de espectáculos; organización de espectáculos con fines culturales; organización de espectáculos con fines de entretenimiento; clases de yoga; cursos de yoga; enseñanza de yoga; formación de yoga; instrucción de yoga; suministro de servicios de entrenamiento físico en el ámbito del yoga; clases de actividades de gimnasio; cursos de actividades de gimnasio; gimnasios para el ejercicio físico; puesta a disposición de instalaciones de gimnasios; servicios de clubes de gimnasio; servicios de gimnasios; servicios de gimnasios para el ejercicio físico; consultoría en el ámbito del entretenimiento; consultoría sobre entretenimiento; educación y formación sobre música y entretenimiento; entretenimiento; entretenimiento en forma de espectáculos gimnásticos; provisión de talleres en línea en el campo del bienestar; servicios de bienestar en cuanto formación en salud y fitness; servicios de cursos de relajación.

43: Reserva de alojamiento temporal prestados por agencias de turismo; reserva de alojamientos para turistas; reserva de hospedaje temporal prestados por agencias de turismo; servicios de agencias de turismo para la reserva de alojamientos; servicios de albergues de turismo; servicios de posadas de turismo; servicios de restaurantes para turistas; suministro de alojamientos para turistas; servicios de bares y de catering; servicios de catering.

44: Consultoría sobre salud mental y bienestar; servicios de bienestar en cuanto asesoramiento en salud y nutrición; servicios de estaciones termales para la salud y el bienestar del cuerpo y el espíritu; servicios prestados por balnearios para mejorar la salud y el bienestar físico y mental, incluidos masajes, tratamientos faciales y corporales, así como cuidados cosméticos para el cuerpo; suministro de información sobre salud mental y bienestar; suministro de información sobre salud y bienestar; servicios de spa; masajes relajantes; servicios de masaje relajante.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

THE HEART OF COLOMBIA S.A.S.
Calle 12 # 39 - 140
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

maria del mar peña sanguino, calle 7a numero 27-18 nueva esperanza, VALLEDUPAR 200001
CESAR, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.